

Tlaxcala, Tlax., a 27 de junio del 2024

Oficio Número: TUT/051/2024

Asunto: **Se responde solicitud de información.**

GUACAMAYA TLAX
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 41 Fracción V, 124 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **291209324000033**, de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro; manifiesto a usted que la información solicitada se encuentra debidamente publicada en la página nacional de transparencia, precisamente en la fracción XXIV del artículo 63, en donde podrá usted consultar la información requerida, precisando que por cuanto hace al año 2024 aún no hay inicio de auditoría, por lo que no hay información que generar en dicha anualidad, de la misma manera no omito hacer de su conocimiento que no se han cerrado las auditorías en los años requeridos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. ISMAEL JANAY LÓPEZ FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN